



Lima, 23 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN N° -2025-DP/SSG

VISTOS: El Memorando N° 000134-2025-DP/SGDP, de la Secretaría General del Despacho Presidencial; el Memorando N° 000421-2025-DP/SSG, de la Subsecretaría General; el Memorando N° 000523-2025-DP/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 000134-2025-DP/OGAJ y el Informe Legal N° 000045-2025-DP/OGAJ-CCJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 347-2022-PCM, de fecha 12 de diciembre de 2022, se designó al señor Enrique Ernesto Vílchez Vílchez como secretario general del Despacho Presidencial;

Que, mediante el documento de vistos, la Secretaría General del Despacho Presidencial informa a la Subsecretaría General que el señor Enrique Ernesto Vílchez Vílchez, ha sido acreditado dentro de la delegación del Despacho Presidencial que acompañará a la señora Presidenta de la República del Perú, durante su participación en la Ceremonia de Posesión de Mando Presidencial de la República del Ecuador, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, el sábado 24 de mayo de 2025; motivo por el cual dispone se encargue las funciones de Secretario General del Despacho Presidencial, al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, Subsecretario General del Despacho Presidencial, en adición a sus funciones, por el día 24 de mayo de 2025;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, atendiendo lo solicitado por la Secretaría General del Despacho Presidencial y acreditado por la Subsecretaría General, considera viable se efectúe el encargo de funciones de secretario general del Despacho Presidencial, al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, Subsecretario General del Despacho Presidencial, en adición a sus funciones, por el día 24 de mayo de 2025;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG, denominada Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial, aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *“el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica”*;

Que, asimismo, el citado artículo señala que *“el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio”*;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión, mediante los documentos de vistos, concluyendo que corresponde formalizar, mediante resolución,



el encargo de funciones de secretario general del Despacho Presidencial, al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, subsecretario general del Despacho Presidencial, en adición a sus funciones, por el día 24 de mayo de 2025;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG, denominada Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial, dispone que mediante resolución del secretario general se encarga o designa temporalmente el puesto o las funciones, según corresponda, de los servidores civiles del Despacho Presidencial, designados por Resolución Suprema y del personal designado por aquella;

Que, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en el literal d) numeral 2.3 del artículo 2 de la Resolución N° 000014-2024-DP/SGDP, corresponde a la Subsecretaría General emitir actos resolutivos para el encargo de funciones y puestos del personal bajo todos los regímenes laborales;

Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG, denominada Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial; y la Resolución N° 000046-2024-DP/SG, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR las funciones de secretario general del Despacho Presidencial, al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, subsecretario general del Despacho Presidencial, en adición a sus funciones, por el día 24 de mayo de 2025.

Artículo 2.- REMITIR copia de la presente resolución al servidor citado en el artículo precedente y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Despacho Presidencial (www.gob.pe/presidencia), en el plazo de un (01) día hábil contado desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

YSMAEL RAFAEL MAYURI QUISPE
SUBSECRETARIO GENERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL
Despacho Presidencial